

Miércoles, 22 de septiembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tiétar

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Crédito n.º 02/2021.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Crédito n.º 02/2021, en su modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función que no afectan a gastos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 16/09/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tiétar, 17 de septiembre de 2021

Luis Perona Timón

ALCALDE PRESIDENTE

